

RESOLUCION No. 01-C-DIC- 187

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS TRANSVISTA S.A.**", otorgada ante el Notario Tercero del cantón Cuenca el 11 de Diciembre del 2000 con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control; y, Jurídico de Compañías y Valores mediante informes No. 089-IC-IC de 14 de Febrero del 2001 y 271-DJ-01 de 1 de Marzo del 2001, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital suscrito y la reforma al estatuto de "**COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN TAXIS TRANSVISTA S.A.**" en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Cuarto del cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 01 MARZO 2001

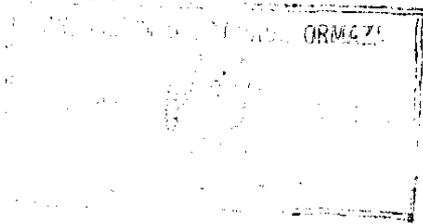

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que, en esta fecha doy cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.- Cuenca, a 8 de marzo del 2001.
El Notario.



DOY FE : Que, he dado cumplimiento con la Disposición de la Resolución que antecede. Cuenca, Marzo, 8 del 2001.

[Handwritten signature]
EL NOTARIO.



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 161 del REGISTRO DE CUENCA se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 23 de Agosto de 1971, publicado en el Registro Oficial 273 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 13 de Marzo del 2001.

[Handwritten signature]
DR. REMIGIO AUSTRIACUERO
MUNICIPIO DE CUENCA
DEL CANTÓN CUENCA

